

CERTIFICACIÓN.

La suscrita secretaria del Consejo Directivo de la **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)**, CERTIFICA: Resolución contenida en el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 03-2023 realizada en fecha treinta y uno (31) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), la cual literalmente dice: **“RESOLUCION 6 DEL PUNTO 7: *Autorización para iniciar el proceso de Licitación Privada N.-LP-BNP-06-2023, prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada;* Este Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE: “La Aprobación del punto seis de la agenda de Sesión Ordinaria No. 03-2023.”**

Para los fines correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. al primer (1) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

17/08/23




IRMA AIDA REYES COELLO.

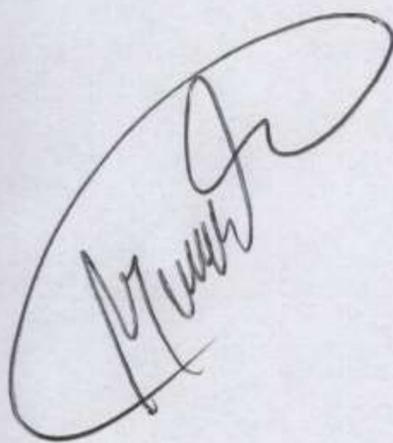
GERENTE GENERAL DE SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS.

(BANASUPRO).

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.


Oficio No. 403-2023

Señores
JF Seguridad S. de R.L.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO"; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

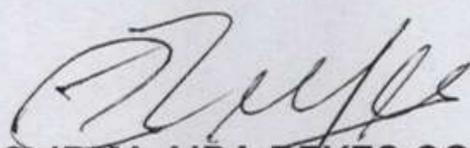
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanes@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 404-2023

Señores
Protección Service, S. de R.L.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

Cristina García
3:23 p.m. 10/8/2023



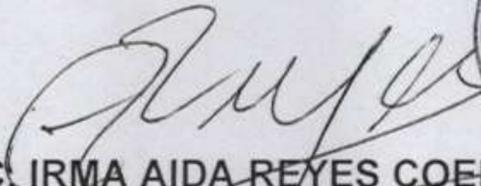
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Alan Padilla
Fecha: 10 / AGOSTO / 2023
Hora: 16:27

Oficio No. 405-2023

Señores
Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO"; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

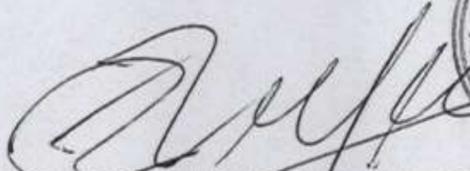
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanes@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 406-2023

Señores

Empresa de Servicios de Seguridad y Servicios múltiples espinal del cid, S. de R.L.

Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

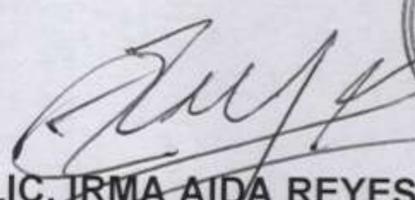
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanes@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

*Recibida.
Leslie Jisd Jimenez.
14 / Agosto 2023.*

Oficio No. 408-2023

Señores

Empresa de Seguridad Privada e Instalaciones Especiales (E.S.P.I.E)

Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO"**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

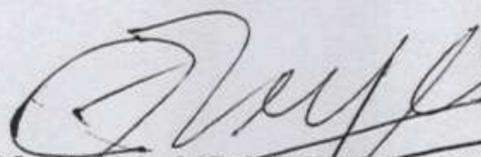
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 410-2023

Señores
Security Guard Services, S.A.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

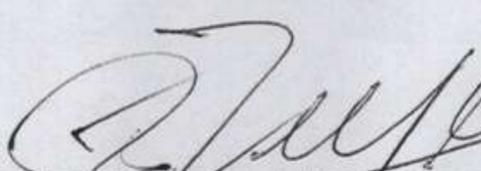
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanes@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES GOELLO
Gerente General
BANASUPRO



Yeimi Ramos
11:40
14/08/2023.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 411-2023

Señores
Star Security S. de R.L.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera



**Productos
Básicos
BANASUPRO**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

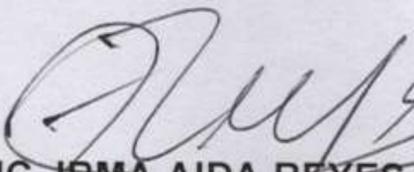
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

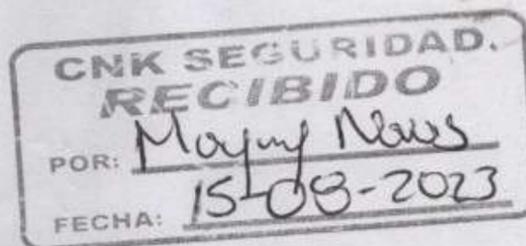
La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO





Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 412-2023

Señores

Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada C.N.K. S. de R.L. de C.V.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO"; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

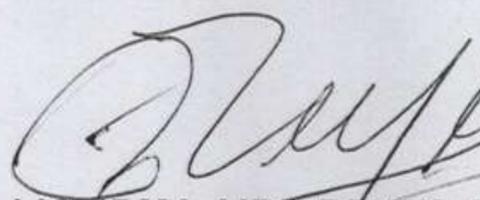
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,



LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 413-2023

Señores
Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L.
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO"**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día martes 08 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASURPRO), ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera

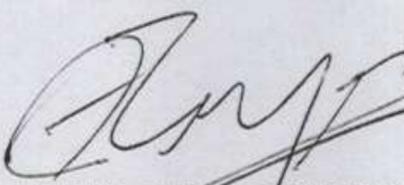
Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,



LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO

Recibido
Bonica Maradaga
9:43 AM.
11-08-2023.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2023.

Oficio No. 417-2023

Señores
Empresas interesadas a participar en la Licitación
Su Oficina.

Estimados Señores:

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), garante de promover y cumplir con la eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones, le invita a participar en el proceso de Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO"**; es importante mencionar que, de contar con su anuencia deberá presentar su oferta en sobre debidamente sellado.

El financiamiento para la ejecución del presente proceso, proviene de fondos propios de BANASUPRO.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para la modalidad de licitación privada.

De estar interesado en participar en el proceso, podrá adquirir el pliego de condiciones a partir del día miércoles 10 de agosto del año en curso, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., mediante Solicitud escrita dirigida a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; **previo al pago no reembolsable de Doscientos Lempiras (L. 200.00) que deberá pagarse en la tesorería de la institución a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos, presentando el correspondiente recibo.** Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn). Y de estar interesados en participar en el proceso remitir la solicitud por escrito a BANASUPRO.

Cualquier consulta o duda, favor presentarla por escrito, en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO),

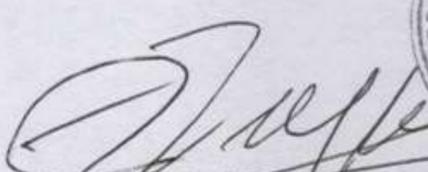
ubicadas en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Teléfono: 2230-5056; o, al correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn; a más tardar el día martes 15 de agosto del año en curso, último días para realizar consultas. Vencido el término antes mencionado no se aceptarán más consultas, según lo preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La fecha y hora límite para recibir ofertas será el día martes 22 de agosto del año 2023, hasta las 2:00 p.m., en la Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en la dirección antes citada. - Las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original, por el valor y la forma establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se le informa que el acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo mediante acto público, el día martes 22 de agosto del año en curso, a las 2:15 p.m., en la Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), situadas en la dirección antes mencionada.

Atentamente,



LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO

Búsqueda Avanzada de Procesos

Parámetros de la Búsqueda

Institución: **Suplidora Nacional de Productos Básicos** ▼

Unidad de Compra: **Unidad Central** ▼

Fecha de Inicio: Inicio: **01/08/2023** ▼
Fin: **(Todas)** ▼

Modalidad: **(Todas)** ▼

Tipo Adquisición: **(Todas)** ▼

Etapas de Adquisición: **(Todas)** ▼

Fuente de Financiamiento: **(Todos)** ▼

Descripción que la Compra Contenga:

Expediente:

Buscar

Resultados de la Búsqueda

Proceso de Adquisición	Etapas	Modalidad	Perido de Vigencia
Expediente: LP-BNP-06-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO...	Elaboración	Licitación privada	Fecha Inicio: Ver Detalle 09/08/2023 Fecha Cierre: 22/08/2023
Expediente: CM-183-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 09/08/2023 Fecha Cierre: 11/08/2023
Expediente: CM-184-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 09/08/2023 Fecha Cierre: 11/08/2023
Expediente: CM-181-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023
Expediente: CM-176-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023
Expediente: CM-177-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023
Expediente: CM-178-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023
Expediente: CM-179-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023
Expediente: CM-180-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Compra Menor...	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023
Expediente: CM-182-BNP-2023 Entidad: Suplidora Nacional de Productos Básicos Unidad Compra: Unidad Central	Recepción de Ofertas	Compra Menor	Fecha Inicio: Ver Detalle 08/08/2023 Fecha Cierre: 10/08/2023

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA No. LP-BNP-06-2023

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las dos con quince minutos de la tarde (2:15 p.m.), del día, hora y lugar señalado para la celebración de la audiencia de apertura de ofertas de la Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**; reunidos en la Sala de Juntas de la Gerencia General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, los funcionarios de BANASUPRO y los Representantes de las Empresas participantes en este proceso, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Lic. Héctor Rodríguez, debidamente autorizado por la Gerencia General, declaró abierta y en curso la audiencia de apertura de ofertas, con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Lic. Héctor Rodríguez como encargado de compras Administrativas, por el Departamento de Asesoría Legal; Abog: Rebeca Ávila y la Lic. Romayra Soledad Villagrán, Secretaria de Gerencia Administrativa. en representación del departamento de Administración; así como de los Representantes de las empresas participantes, el señor: **ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA**, por la empresa **STAR SECURITY S.DE R.L**, la señora **MARIA GLADYS LOPEZ CASTILLO** por la empresa de **SEGURIDAD DE OCCIDENTE “ESO SEGURIDAD”**; **ALLAN RENE PADILLA ACOSTA** por **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L** y **PEDRO FABIAN ROSALES ACOSTA** por **SEGURO PROTECTIONS S. DE.RL**. **SEGUNDO:** Conforme a lo indicado en el cuadro de recepción de ofertas, se recibieron un total de cuatro (4) ofertas, procediendo a verificarse que las mismas fueron presentadas de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones (*IO-05 PRESENTACION DE OFERTAS*).- **TERCERO:** Seguidamente, el Lic. Héctor Rodríguez, manifestó a los presentes que en este acto se dará lectura únicamente a la oferta económica presentada por las empresas participantes, dejándose para una evaluación posterior por parte de la Comisión Evaluadora, el resto de documentos presentados. **CUARTO:** Se dio lectura a las ofertas, en el orden que fueron presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

Oferta 1: STAR SECURITY S. DE R.L
Presenta: 268 folios. Originales y copias.
Representante Legal: Álvaro LUIS BANEGAS PADILLA.
Tipo de Garantía: Fianza mantenimiento de Oferta.
Fecha emisión de Garantía: 22 de agosto del 2023.

Monto total de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Institución que emite la Garantía	Vigencia de la Garantía
621,920.00	0101100251013024	13,000.00 Lps.	Seguros Continental	22 de agosto al 30 de noviembre del 2023.

Oferta 2: EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE "ESO SEGURIDAD"
Presenta: Original y copia, con 97 folios
Representante Legal: HERMAN ASBRUAL TORRES MARTINEZ.
Tipo de Garantía: Garantía De mantenimiento de Oferta.
Fecha emisión de Garantía: 22 de agosto del 2023.

Monto total de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Institución que emite la Garantía	Vigencia de la Garantía
768,200.00	Zc-fl-99157-2023	20,000.00Lps	Seguros CREFISA	22 de agosto del 2023 al 22 de diciembre del 2023

Oferta 3: seguridad y protección empresarial S. DE R.L
Presenta: Original y copia, con 107 folios
Representante Legal: OSCAR JOSUE PADILLA ACOSTA.
Tipo de Garantía: De Mantenimiento de Oferta
Fecha emisión de Garantía: 22 de agosto del 2023.

Monto total de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Institución que emite la Garantía	Vigencia de la Garantía
708,400.00 Lps	Zc-fl-99121-2023	14,720.00Lps	Seguros CREFISA	22 de agosto del 2023 al 22 de febrero del 2024.



Handwritten signature

Oferta 4: SEGURO PROTECTIONS S. DE.RL.

Presenta: Original y copia, con 126 folios

Representante Legal: HECTOR GUSTAVO PAZ MATUTE.

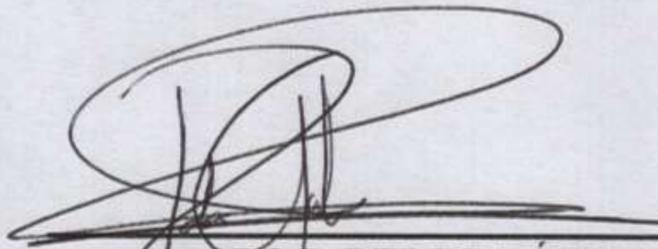
Tipo de Garantía: Fianza de mantenimiento de Oferta.

Fecha emisión de Garantía: 22 de agosto del 2023.

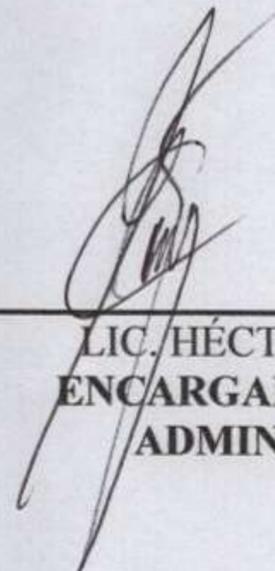
Monto total de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Institución que emite la Garantía	Vigencia de la Garantía
607,200.00 Lps	01 01 10 02 5101305	15,000.00 Lps.	Seguros Continental.	Del 22 de agosto del 2023 al 22 de febrero del 2024.

QUINTO: Seguidamente se les preguntó a los participantes, si había alguna observación al acto, a lo cual adujeron que no había observación alguna.

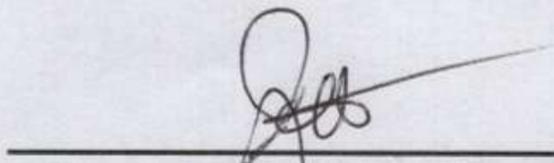
No habiendo más que tratar, se levantó la presente Acta en el mismo lugar y fecha, siendo veintidós del mes de octubre a las dos cincuenta y cuatro de la tarde (2:54 p.m.), firmando para constancia los suscritos:



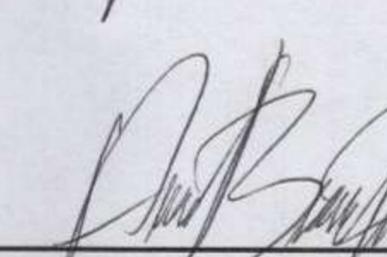
ABOG: REBECA ÁVILA.
OFICIAL ADMINISTRATIVO Y
LEGAL.



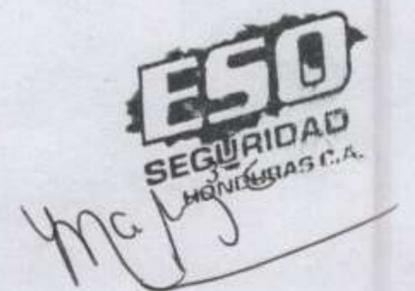
LIC. HÉCTOR RODRIGUEZ.
ENCARGADO DE COMPRAS
ADMINISTRATIVAS.

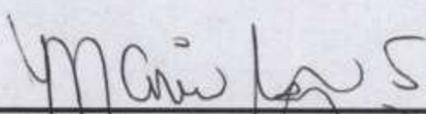


LIC. ROMAYRA SOLEDAD
VILLAGRÁN.
SECRETARIA DE GERENCIA
ADMINISTRATIVA.



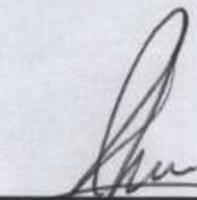

ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA.
1501-1986-01931.
STAR SECURITY S.DE R.L,





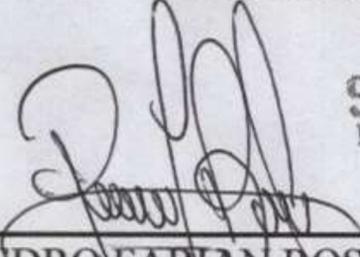

MARIA GLADYS LOPEZ CASTILLO.
0801-1975-22368.

**SEGURIDAD DE OCCIDENTE "ESO
SEGURIDAD"**



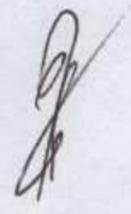

ALLAN RENE PADILLA ACOSTA
1519-1996-00405

**SEGURIDAD Y PROTECCION
EMPRESARIAL**




PEDRO FABIAN ROSALES ACOSTA.
1501-1983-01182

SEGURO PROTECTIONS S. DE.RL.





CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria del Consejo Directivo de la **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)**, **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria No. 04-2023 celebrada el treinta (30) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en su punto de agenda número 7. *Adjudicación del Proceso de Licitación Privada Nacional No. LPN-06-2023 “Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para las Unidades Móviles y Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO”*, se emitió la **Resolución N° 7**, que literalmente dice: “ **CONSIDERANDO:** Que este Consejo Directivo en Sesión Ordinaria No. 03-2023 celebrada en fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante Resolución No. 6 del Punto 7, autorizó el inicio de la Licitación Privada Número LP-BNP-06-2023 referente a la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la documentación acompañada, la Gerencia General de BANASUPRO, procedió a invitar de manera directa a diez (10) empresas y a publicar además la invitación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras”. **CONSIDERANDO:** Que la recepción y apertura de ofertas de acuerdo al acta acompañada, se realizó el veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), presentando oferta cuatro (4) empresas, siendo estas: Star Security, S. de R.L., Empresa de Seguridad de Occidente, S. de R.L. de C.V., Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L. y Seguro Protections, S. de R.L. **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a los documentos presentados para este punto, la Comisión de Evaluación solicitó subsanaciones de documentación legal, financiera y técnica, a las cuatro (4) empresas participantes, amparados en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, subsanando en tiempo y forma las empresas: Star Security, S. de R.L. y Empresa de Seguridad de Occidente, S. de R.L. de C.V.; no subsanando en tiempo y/o forma las otras dos empresas: Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L. y Seguro Protections, S. de R.L., por lo que, enmarcados siempre en el artículo 132 párrafo último, estas dos (2) empresas no fueron consideradas por la



Comisión de Evaluación, para las siguientes fases establecidas en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación con base a lo enunciado en los apartados precedentes y con fundamento en las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones, emitió su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, basado en la aceptación de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas de las ofertas presentadas por las empresas calificadas para todas las fases, documentos que corren agregados en el punto de esta sesión.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa y Financiera, según Memorándum N-12-P-2023, emitido por el Encargado de Presupuesto, acredita que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestaria dentro del Objeto del Gasto 29200 Servicios de Vigilancia, para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Departamento Legal de BANASUPRO, emitió en fecha 26 de septiembre del año en curso, Dictamen Legal en relación al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, concluyendo que el mismo se encuentra conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 “Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para las Unidades Móviles y Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO”, así como de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Auditoría Interna, en fecha 26 de septiembre de 2023, emitió su Opinión favorable sobre el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del proceso en referencia.

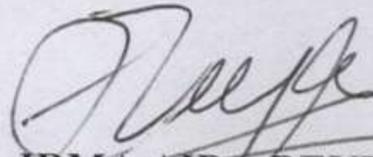
POR TANTO: Este Consejo Directivo con fundamento en los artículos: 11, 33, 50, 51 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; 18, 20, 53, 100, 125, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por recibido el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de la **Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023** referente a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**, de fecha 14 de septiembre de 2023, presentado por la Comisión de Evaluación de este proceso. **SEGUNDO:** Aceptar la

Recomendación de la Comisión de Evaluación, en el sentido de Declarar Inadmisibles la oferta presentada por la Sociedad Mercantil **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L.**, por no haber subsanado en tiempo ni en forma la documentación requerida, sirviendo de fundamento el artículo 136 literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO:** Aceptar la Recomendación de la Comisión de Evaluación, en el sentido de Declarar Inadmisibles la oferta presentada por la Sociedad Mercantil **SEGURO PROTECTIONS, S. DE R.L.**, por no haber subsanado en forma la documentación requerida, sirviendo de fundamento el artículo 136 literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CUARTO:** De acuerdo a la Recomendación de la Comisión de Evaluación, **calificar en segundo lugar** la oferta presentada por la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. DE R.L.**, por un monto de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 768,200.00)**, por ser la segunda oferta de las empresas calificadas, que cumplió con todos los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones. **QUINTO:** Con base a la Recomendación de la Comisión de Evaluación, **ADJUDICAR este proceso licitatorio** a la Sociedad Mercantil **STAR SECURITY, S. DE R.L.**, por un valor de **SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.621,920.00)**, por ser la oferta de precio más bajo de las empresas calificadas, que cumplió con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones, y que conviene a los intereses de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). **SEXTO:** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera, proceda al fiel cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como al pliego de condiciones, debiendo asegurarse de que la empresa adjudicada cumpla con la obligación de rendir todas las garantías inherentes, conforme fue licitado. **SEPTIMO:** Instruir a la administración para que notifique a todos los participantes en este proceso, el resultado del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **OCTAVO:** Autorizar a la Gerencia General de BANASUPRO, para que firme el respectivo contrato con todas sus



formalidades y según lo establecido en el pliego de condiciones de este proceso. **NOVENO:**
La presente Resolución es de efecto inmediato”.

Para los fines correspondientes, se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General y Secretaria del Consejo Directivo
BANASUPRO



DOCUMENTO DE LICITACIÓN



SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS

**LICITACIÓN PRIVADA No.
LP-BNP-06-2023**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE
VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Propios**

Tegucigalpa, M.D.C., julio 2023

Tabla de contenido

DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....	1
.....	1
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique).....	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	6
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	16
CC-04 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	16
CC-07 GARANTÍAS.....	17

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)	17
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)	17
CC-08 FORMA DE PAGO	18
CC-09 MULTAS	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	19
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	19
ET-03 FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO.....	21
ET-04 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.....	21
ET-05 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA	21
ET-06 EQUIPO, UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	23
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	24
.....	26
Formulario de Información sobre el Oferente.....	26
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	27
Formulario de Presentación de la Oferta	28
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	31
Formulario Declaración Jurada de Integridad	32
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LOS ARTICULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	34
DECLARACIÓN JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS	35
DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	36
Contrato	37
Autorización del Fabricante(No aplica)	41
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	42
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	43

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, promueve la Licitación Privada No. **LP-BNP-06-2023**, que tiene por objeto la contratación para la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para las Unidades Móviles y Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación, se otorgará un contrato de Servicios de Vigilancia y Seguridad, entre la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la **Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

El día último de presentación de ofertas será: **Martes 22 de agosto de 2023, a las 2:00 p.m.**

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la **Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, ubicada en la dirección antes citada, a las **2:15 p.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HONDUCOMPRAS.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas,

deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El oferente entregará un original y dos copias (física y digital) de su oferta. El original y las copias de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como “ORIGINAL”, “COPIA FÍSICA” y una “COPIA DIGITAL”, respectivamente. Los sobres que contengan el original y las copias deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que las contiene, deberán estar rotulados de la forma siguiente:

Parte Central: Dirigido a: Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Esquina superior Izquierda: Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

Esquina superior Derecha: Identificar si el Contenido es: ORIGINAL, COPIA, COPIA DIGITAL.

Esquina Inferior Derecha: Consignar el número y nombre de la Licitación:
Licitación Privada No. LP-BNP-06-2023 “Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para las Unidades Móviles y Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO”.

Esquina Inferior Izquierda: Deberá llevar la siguiente leyenda “NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS”.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, BANASUPRO no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente, lo cual se hará constar en el acta de apertura y sujeto a lo que determine la Comisión Evaluadora de las ofertas, de conformidad con la ley.

Los Oferentes deberán cotizar el 100% del total de los servicios a ofertar. El Proceso es un solo lote.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas, ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de ofertas para **NO DECLARAR DESIERTA** la licitación será: de **una (1) oferta**.

IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.**

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, **o sea dentro de los sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas si las hubiere, debidamente

inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia del Poder del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal.
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del Oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*)
6. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, en la que se consigne que la Empresa y su Representante Legal, no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*)
7. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, sobre Integridad. (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*)
8. Certificación de Inscripción de la ONCAE vigente; o, fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: ***“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”***
9. Fotocopia del Permiso de Operación emitido por la Municipalidad correspondiente, vigente.

Documentos no subsanables:

1. Formulario de Presentación de Oferta, la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña en la Sección IV – Formularios y Formatos, de este pliego de condiciones, firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*)
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*)

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta,

deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta, puede ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etcétera.
- Copia autenticada del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores (2021 y 2022), sellado y timbrado por el contador general y auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.
- Copia autenticada de los Estados de Resultados de los últimos dos ejercicios fiscales inmediatos de años anteriores (2021 y 2022), sellado y timbrado por el contador general y auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.
- Autorización para que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Listado con nombre y dirección de al menos dos empresas con las que ha suscrito contratos de vigilancia y/o seguridad en los últimos dos (2) años (2021- 2022) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Adjuntar las respectivas constancias de satisfacción extendidas por los clientes enunciados en el listado.
- Listado del personal disponible que podría designar para realizar las labores a contratar, indicando: nombre completo, antigüedad en la empresa y experiencia en años ejerciendo labores de seguridad, indicando si cuenta con Póliza de Seguro de Vida vigente del personal, dirección exacta de su domicilio, con dos (2) referencias familiares y/o personales, del personal que asignará al resguardo de las Unidades Móviles y la Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO.
- Constancia del Registro de las armas en la respectiva dependencia de la Secretaría de Seguridad, que serán utilizadas en el servicio ofertado.
- Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, la firma del Representante Legal, manifestando que mantendrá en custodia un expediente actualizado de los guardias de seguridad asignados, en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes penales y policiales, actualizada a la fecha de presentación de ofertas, Certificado

Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes. (*Ver formato de la Sección IV – Formularios y Formatos*)

- Certificación original de Cumplimiento de la Normativa Laboral, extendida por la Dirección General de Inspección de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.
- Fotocopia del Permiso vigente a la fecha de apertura de ofertas, para operar como empresa de Seguridad Privada, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en su respectiva categoría.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. Debidamente sellado y firmado por el Representante Legal del Oferente.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la ejecución del servicio ofertado a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en el lugar y fechas especificados en este pliego.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO:

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias, durante los últimos cinco años, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR);
- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
- Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo

segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

- Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y Contratistas del Estado, emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Esta Certificación se presentará solo en el caso que en la oferta se haya acompañado Constancia de encontrarse en trámite la inscripción.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con la **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, mediante correo electrónico: ileana.juanez@banasupro.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, ubicado en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dirigido a la Licenciada Ingrid Juanez, Gerente Administrativa y Financiera, Teléfono: 2230-5056.** El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn). Para efectos de recibir aclaraciones **la fecha límite es el martes quince (15) de agosto del año 2023**, toda aclaración recibida después de esa fecha no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico, a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta, el cual debe presentarse conforme al formato del pliego de condiciones, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal (Documento No Subsancionable)		
Lista de precios, conforme al formato del pliego de condiciones, debidamente sellado y firmado por el Representante Legal de la Empresa (Documento No Subsancionable)		
Garantía de Mantenimiento de Oferta, que asegura los intereses de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) (<i>La especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes</i>) (Documento No Subsancionable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida (<i>presenta la escritura de constitución y sus reformas si hubieren, debidamente inscritas en el Registro Mercantil</i>)		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo (<i>presenta el Poder de Representación /Administración, debidamente inscrito en el Registro Mercantil</i>)		
Copia del Documento Nacional de identificación del Representante Legal (autenticado)		
Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y Representante Legal (autenticado)		
Declaración Jurada debidamente autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada debidamente autenticada, en la que se consigne que la empresa y su representante legal, no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Declaración Jurada debidamente autenticada, sobre Integridad.		
Certificación de inscripción de la ONCAE; o, fotocopia de la Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: ²		
Fotocopia del permiso de Operación, extendido por la Municipalidad del domicilio del oferente. (autenticado)		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la Certificación de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta, puede ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etcétera.		
Copia autenticada del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores (2021 y 2022), sellado y timbrado por el contador general y auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.		
Copia autenticada de los Estados de Resultados de los últimos dos ejercicios fiscales inmediatos de años anteriores (2021 y 2022), sellado y timbrado por el contador general y auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.		
Nota donde se autoriza que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pueda verificar la documentación presentada por parte de los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Listado con nombre y dirección de al menos dos empresas con las que ha suscrito contratos de seguridad en los últimos dos (2) años (2021- 2022) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Adjuntar las respectivas constancias de satisfacción, extendidas por los clientes enunciados en el listado.		
Listado del personal disponible que podría designar para realizar las labores a contratar, indicando: nombre completo, antigüedad en la empresa y experiencia en años ejerciendo labores de seguridad, indicando si cuenta con Póliza de Seguro de Vida vigente del personal, dirección exacta de su domicilio, con dos (2) referencias familiares y/o personales, del personal que asignará al resguardo de las Unidades Móviles y la Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO.		
Constancia del Registro de las armas en la respectiva dependencia de la Secretaría de Seguridad, que será utilizada en el servicio ofertado.		
Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, la firma del Representante Legal, manifestando que mantendrá en custodia un expediente actualizado de los guardias de seguridad asignados, en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes penales y policiales, actualizada a la fecha		

de presentación de oferta, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.		
Certificación original de Cumplimiento de Normativa Laboral extendida por la Dirección General de Inspección de la Secretaría de Estado en el Despacho del Trabajo, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.		
Fotocopia del Permiso vigente a la fecha de apertura de ofertas, para operar como empresa de Seguridad Privada, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en su respectiva categoría (autenticada).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]*

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]*

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras; asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total, se considerará válido el precio unitario.

La Comisión de Evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, así como lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada**, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30)³ días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 30 días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras;
2. Original o copia autenticada, de la Solvencia Fiscal vigente del oferente, emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR);
3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (*solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite, en el momento de presentar la oferta*);
4. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta.

Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

3 Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir la Orden de Inicio;
- b) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un período de cuatro meses, contados a partir de la orden de inicio dada por el Administrador del Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

CC-04 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en seis (6) Unidades Móviles, de acuerdo a las rutas establecidas por El Comprador en el ET-02 – Características Técnicas de la Sección III de este pliego de condiciones; y, en un vehículo propiedad de BANASUPRO que será el encargado de la Recolección de Valores en los Centros de Venta descritos en el ET-02 -Características Técnicas de la Sección III de este Pliego de Condiciones.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El servicio de vigilancia y seguridad, se realizará de forma permanente desde la notificación del inicio y por un periodo de cuatro (4) meses calendario.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la recepción de los servicios de vigilancia y seguridad objeto de la Licitación, BANASUPRO deberá coordinarse con el Representante del Proveedor, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar el acta de recepción de los mismos.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato, al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días calendario, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: [*insertar número de días*] días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: [*insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro*] contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: [*insertar número de días*] días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: [*insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro*] contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La **Suplidora Nacional de Productos y Servicios (BANASUPRO)**, pagará por la factura correspondiente al mes transcurrido, entregada por el Proveedor y debidamente recibido el servicio a satisfacción. Las facturas aprobadas deberán estar comprendidas bajo el Régimen de Facturación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), con numeración CAI. También deberán acompañar el recibo de pago correspondiente y copia de la solvencia fiscal vigente a la fecha de la solicitud de pago.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República
- Ley de Contratación del Estado
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto 2023

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se requiere un cuerpo de vigilancia y seguridad, distribuido de la siguiente manera:

A. **6 guardias de seguridad para unidades móviles**, conforme la siguiente ruta:

Número de la Unidad	Descripción de la Ruta asignada a cada Unidad Móvil, según el día	No. de Guardias asignados a cada Unidad Móvil	Horario de prestación del Servicio
Unidad Móvil 1	Lunes: Los Encinos y El Aguacatal	1	Hora de inicio: 6:00 a.m., hasta culminar la ruta asignada
	Martes: Mesitas, Santa Ana, El Sauce y San Buena Ventura		
	Miércoles: Azacualpa, Santa Elena y El Carrizal		
	Jueves: Tatumbla y Linaca		
	Viernes: Feria del Agricultor		
	Sábado: Feria del Agricultor		
Unidad Móvil 2	Lunes: Sandosa, Choluteca y San Antonio de Flores	1	Hora de inicio: 6:00 a.m., hasta culminar la ruta asignada
	Martes: Potrerillos, Las Delicias, Limoncillo, Sabana Redonda y el Suyatal		
	Miércoles: Santa Lucia, Chiguatillo, 3 Rosas y El Sauce		
	Viernes: Feria Villa Nueva		
	Sábado: Feria Villa Nueva		
Unidad Móvil 3	Lunes: Campo Cielo	1	Hora de inicio: 6:00 a.m., hasta culminar la ruta asignada
	Martes: Jamastran, el Benque y la Montaña		
	Miércoles: El Sitio		
	Viernes: Marale		
	Sábado: Villeda Morales		
Unidad Móvil 4	Lunes: La Cañada, Ilamapa, La Carolina, Monte Redondo, El Ocotál, Río Hondo, La Guadalupe y Guangelolo	1	Hora de inicio: 6:00 a.m., hasta culminar la ruta asignada
	Martes: Zambrano y Las Moras		
	Miércoles: Tizatillo, Santa Ana, Los Cerritos, Las Crucetas, San Buena Aventura, Los Noques, El Calvario y El Terrero		
	Viernes: Vista Hermosa, La Ulloa, Los Jutes, Soroguara, Río Hondo y La Cataluña		
	Sábado: Corralitos, La Tigra, Limones, La Cantadora y Jutiapa		

Unidad Móvil 5	Lunes: Los Jutes, Aldea La Rosa, La Cruz Roja, Colinas y Aldea El Diamante	1	Hora de inicio: 6:00 a.m., hasta culminar la ruta asignada
	Martes: Aldea Achote, Aldea Puscaguante, Aldea Quiquiste, Aldea Terrero Prieto, Terrerito y Maraita		
	Miércoles: Aldea La Cañada, Aldea La Cienega, y Colonia Los Pinos		
	Viernes: Colonia Las Torres, La Rosa y Luis Andrés Zúñiga		
	Sábado: Aldea Mala Laja y Yaguacire		
Unidad Móvil 6	Lunes: Cofradía	1	Hora de inicio: 6:00 a.m., hasta culminar la ruta asignada
	Martes: Mata de Plátano		
	Miércoles: Salalica		
	Viernes: Zona Sur, La Cañada y la Trinidad		
	Sábado: Las Crucitas y Villa Real		
TOTAL GUARDIAS		6	

- B. **Dos guardias de Seguridad**, que serán asignados a un vehículo propiedad de BANASUPRO, **para la Recolección de Valores en los Centros de Ventas**, ubicados en las siguientes direcciones (Tegucigalpa y Comayagüela, Municipio del Distrito Central):

Dirección del Centro de Ventas BANASUPRO	Día de la Recolección de Valores	Horario
Colonia El Reparto, parada de buses Reparto por Bajo, contiguo a Golosinas Alejandra, Tegucigalpa, M.D.C.	Lunes y Jueves	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Colonia San Miguel, calle principal mano derecha posta policial, frente a Centro de Salud de la Colonia San Miguel, Tegucigalpa, M.D.C.		
Barrio El Bosque, subida de la Leona, frente a COLPROSUMAH, contiguo a Mercadito Itsmania, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia Hato de En medio, anillo periférico, primera entrada, después de la Gasolinera Uno, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia Villa Nueva, arriba de la feria del Agricultor, contiguo al Centro Comunal, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia Kennedy, calle del comercio, contiguo al Gallo más Gallo, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia Suyapa, calle principal, antes de la posta policial, mano derecha, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia Arturo Quezada, calle del comercio, contiguo a Pollo Landia, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia El Carrizal, calle principal, hacia El Divino Paraíso y Cantarero López, contiguo a Car Wash, Comayagüela, M.D.C.		
Colonia Jardines del Norte, calle del comercio hacia Las Lomas del Norte, Comayagüela, M.D.C.		
Barrio Las Crucitas, Boulevard del Norte, entrada Colonia 3 de Mayo, frente a punto de taxis, Comayagüela, M.D.C.		
Zonal Belén, Boulevard del Norte, orilla del Mercado Zonal Belén, Comayagüela, M.D.C.		
Barrio Villa Adela, esquina opuesta Iglesia Perpetuo Socorro, Comayagüela, M.D.C.		
Colonia Tiloarque, calle principal, contiguo a Pollo Landia, Tegucigalpa, M.D.C.		
Colonia La Peña, contiguo a Terminal de buses de la Alemán y		

La Peña, Tegucigalpa, M.D.C.		
------------------------------	--	--

Nota:

- Las rutas de las Unidades Móviles y las direcciones de los Centros de Ventas, pueden ser sujetas de cambio por BANASUPRO, sin que esto implique un costo adicional para BANASUPRO.
- Todo el personal asignado por el Proveedor, deberá prestar el servicio debidamente equipado con sus herramientas de trabajo adecuadas y plenamente identificados.

ET-03 FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

El servicio deberá prestarse conforme el horario establecido en los cuadros del apartado ET-02 “Características Técnicas” de esta Sección III, por un período de cuatro (4) meses.

ET-04 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), designará el personal que estime conveniente, para que ejerza una supervisión de las labores de la empresa adjudicada, debiendo ésta seguir las disposiciones y lineamientos que emita BANASUPRO en materia de seguridad.

ET-05 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

- a) La empresa que resulte adjudicada, asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas en el ET-02 Sección III de este Pliego de Condiciones, y las señaladas en los artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo; relevando a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Cabe señalar que BANASUPRO **no reconocerá** incrementos al salario mínimo posteriores a la adjudicación del contrato, aún si éste fuese Decretado por el Gobierno de la República; esto en virtud que la vinculación contractual entre la empresa adjudicada y BANASUPRO, **no es de naturaleza laboral**, puesto que esta Dependencia del Estado no actúa como Empleador, siendo la Empresa Adjudicada la responsable de cumplir con los incrementos del salario mínimo Decretados por el Gobierno.
- b) La empresa que resulte adjudicada, se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente y en todo momento el mismo número de trabajadores solicitados. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados.
- c) La empresa adjudicada, mantendrá en custodia el expediente del personal de Supervisión y de

Seguridad, en los cuales se encuentren los documentos siguientes: constancia de antecedentes penales y policiales, actualizada a la fecha de presentación de ofertas, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.

- d) La empresa adjudicada deberá designar un supervisor, quien será el responsable del servicio y de la supervisión de los guardias. El supervisor tendrá asignadas las siguientes funciones:
 - 1. Supervisar la vestimenta y equipamiento del personal de seguridad asignado.
 - 2. Realizar un control de calidad sobre el servicio que prestan los elementos que participan en su turno de trabajo;
 - 3. Asegurar que se cumplan los protocolos de seguridad; entre otras.
- e) La empresa adjudicada, en un período de quince (15) días posteriores a la firma del contrato, debe remitir a BANASUPRO, la hoja de vida del personal asignado como guardias de seguridad, acompañando copia de las Constancias de no tener antecedentes penales y policiales, extendidas por el Juzgado Penal correspondiente y la Dirección Policial de Investigación.
- f) La Empresa adjudicada deberá tomar en cuenta que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligándose a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de BANASUPRO, ya sea civil o penalmente.
- g) Es obligación de la empresa adjudicada proporcionar todo el equipo de seguridad que necesita el personal, según el listado indicado en el apartado ET-06 de este pliego de condiciones.
- h) La empresa que resulte adjudicada, deberá capacitar al personal que prestará el servicio en cuanto a la atención que deberá brindar en el trabajo que realizarán. Esta capacitación deberá ser certificada a través de un informe detallado en el que el instructor acredite el listado de a quienes se les impartió la capacitación.
- i) Será obligación de la empresa adjudicada, realizar de forma rutinaria pruebas para la detección de COVID-19. En caso de encontrarse un resultado positivo, dicha empresa estará obligada a realizar la sustitución inmediata de dicho personal.
- j) La vigilancia deberá tener un libro de novedades, que se cumplimentará con el contenido siguiente: el lugar donde se presta el servicio, nombre del guardia de seguridad, horario que permanece en el puesto y las novedades. La empresa adjudicada se quedará con el original y la copia será para BANASUPRO, y cuando ocurran incidentes que vayan en contra de BANASUPRO, presentará las valoraciones y recomendaciones para neutralizar cualquier actividad ilícita que desmejore los niveles de seguridad.

ET-06 EQUIPO, UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Para el correcto desempeño de sus funciones, los guardias de seguridad deberán:

- Vestir el uniforme respectivo, calzado adecuado y gorra, el cual, será de uso obligatorio. La identificación personal deberá mostrar su nombre y apellido legible, que se complementará con el carné de identificación respectivo y el distintivo correspondiente a la empresa de seguridad.
- Todo guardia deberá portar una escopeta en buen estado con sus municiones (registros y permisos) y un tolete o macana. Es obligatorio que además de sus respectivas armas cuenten con un radio portátil de comunicación y el siguiente equipo mínimo:
 - chaleco antibalas
 - Calzado adecuado
 - Insumos de bioseguridad
 - Cualquier otro equipo necesario para el cumplimiento de sus tareas.

El equipo, uniformes e implementos de seguridad, serán proporcionados por cuenta y riesgo de la empresa adjudicada.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	25
Formulario de Información sobre el Oferente	26
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	27
Formulario de Presentación de la Oferta	28
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	31
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	32
Formulario de Declaración Jurada de no estar comprendido en la Ley de Lavado de Activos	34
Declaración Jurada de Custodia de Documentos	35
Declaración Jurada Aceptación de las Condiciones y Especificaciones del Pliego de Condiciones	36
Contrato	37
Formulario de Autorización del Fabricante	41
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	42
Formato de Garantía de Cumplimiento	43

Lista de Precios

	País del Com Hondur	prador as		Monedas de co	nformidad con la del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: LP No: <input style="width: 50px;" type="text"/> Alternativa No: <input style="width: 50px;" type="text"/> Página N° <input style="width: 20px;" type="text"/> de <input style="width: 20px;" type="text"/>	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Servicios	Tiempo de ejecución del servicio	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>[indicar el precio unitario por Unidad]</i>	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos	Lugar de Prestación del Servicio	Precio Total Mensual (Col 5 + 6 X4)	Precio Total ofertado (Col. 8x3)
<i>[indicar No. de artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes y Servicios]</i>	<i>[indicar el número de meses que se prestará el servicio]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad]</i>	<i>[indicar el precio unitario por guardia]</i>	<i>[indicar el precio sobre la venta y otros pagaderos, si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[Indicar el lugar donde se prestará el servicio, según la CC-04]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos, si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total de la oferta por el tiempo de ejecución del servicio]</i>
LP-BNP-06-2023	Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para las Unidades Móviles y Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO		6 guardias de seguridad					
			2 guardias de seguridad					
							Precio Total	

Firma y Sello : _____
[Nombre Representante Legal]
[Nombre del Oferente]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL (Lempiras)	15% ISV	PRECIO TOTAL MENSUAL
1	Guardias de Seguridad para Unidades Móviles	6			
2	Guardias de Seguridad para Recolección de Valores en los Centros de Venta	2			
				OFERTA TOTAL (4 meses)	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[Indicar la fecha de la firma]*

Firma y Sello : _____
[Nombre Representante Legal]
[Nombre del Oferente]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente. En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente **HAGO DECLARACION JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto

dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
5. Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
6. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
7. Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente, en la ciudad de _____, municipio de _____, Departamento de _____, a los _____, días del mes de _____ del año _____.

Firma y Sello _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LOS
ARTICULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS**

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente. En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), para efectos de participar en el Proceso de Licitación Privada N° LP-BNP-06-2023 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”, responsablemente **DECLARO Y JURO** que ni mi persona como Representante Legal, ni mi representada, nos encontramos comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada responsablemente, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

Firma y Sello _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente. En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), como participante en la LICITACIÓN PRIVADA No. LP-BNP-06-2023 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO:** Que mi representada mantiene en custodia los expedientes del personal que se asignará para realizar las labores de Vigilancia y Seguridad, en el cual se encuentran los documentos siguientes: Constancia de Antecedentes Penales y Policiales, Certificaciones Médicas que evidencian el estado de salud físico y mental, y que están libres del consumo de estupefacientes, en cumplimiento del inciso c) del apartado ET-05 de las Especificaciones Técnicas, del Pliego de Condiciones.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada responsablemente, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

Firma y Sello: _____

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y
ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil) _____, (profesión) _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), como participante en la LICITACIÓN PRIVADA No. LP-BNP-06-2023 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y RECOLECCIÓN DE VALORES EN LOS CENTROS DE VENTA DE BANASUPRO”, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO:** Que he REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. LP-BNP-06-2023, aceptando en todas y cada una las condiciones, especificaciones técnicas, requisitos y sanciones establecidas.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada responsablemente, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

Firma y Sello: _____

Contrato

(opcional y sujeto a cambios al formalizar el mismo)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor:

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante:
 - i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
 - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar ala rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pagocorrespondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que seefectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sinmás obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o serviciosya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 1.1. El Proveedor garantiza que el servicio prestado en virtud del Contrato es de excelente calidad y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones y presentadas en su oferta.
- 1.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que el servicio a suministrar, estará libre de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido.
- 1.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 1.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. (N/A)
- 1.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. (N/A)
- 1.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Autorización del Fabricante

(No aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERAEJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA